

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 11 MAY 2021

Ref. 110014003082-2020-00205-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Lucio Fernando Checa Romero, se le pone en conocimiento que el proceso de la referencia se terminó por pago total de la obligación en auto del 18 de febrero de 2021.

Por lo anterior, se asigna la hora de las 8:30 del día 20 del mes de MAYO del año en curso, para que el demandado en mención asista a la Secretaría del Juzgado y retire el oficio de desembargo para su trámite ante el Instituto Nacional de Salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día 12 MAYO 2021
Por anotación en Estado No. 046 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.
[Handwritten initials]
MELOUISE DEC VILLANUEVA ECHAVARRIA
Secretario

VP